



 Rafael LOPEZ Presidente	MARCA	MARCA	ESCRIBE	 Joel CRUZ Diputado

SOLDADOR MUERE ELECTROCUTADO



Pág.6

Ocurrió mientras realizaba trabajos de estructuras metálicas en Llicua



Pág.5

CONTINÚA BÚSQUEDA DE LA PEQUEÑA ZOE

La menor de 2 años lleva diez días desaparecida y no saben qué ocurrió



TRABAJADOR DEL ATFFS SUFRE ATENTADO

Fue víctima de intento de homicidio por parte de dos sicarios en Puerto Inca

Pág.6



Pág.2

COLEGIO ILLATHUPA ESTARÍA LISTO PARA ABRIL

Obra culminaría a fines de marzo según gerente de Infraestructura del Gorehco

Irregularidades en obra de sistema de riego en Ambo cusa pérdida de S/4.3 millones

Pág.7

Huamalies perdería 2 mil hectáreas por acta firmada en gestión de Rubén Alva

Pág.8

20 AÑOS DE CÁRCEL PARA ASALTANTE

► Apodado "Cara de viejo" fue condenado por el asalto a agencia de Western Unión en la ciudad de Huánuco.

► En el ataque perpetrado por cuatro delincuentes, en octubre del 2024, lograron llevarse más de S/13 mil.

► En el inicio del juicio oral su sobrino apodado "Araña" decidió acogerse a la terminación anticipada y fue condenado a 12 años de prisión

Filial Tingo Maria Av. José Clavo N° 237 052-284431 939 988 442	Sede Huánuco Prolongación Abtao N° 470 052-285748 945 198 686
Filial Huánuco Jr. Bolívar N° 449 - 451 052-512 339 915 198 286	Filial Ucayali Jr. Raymondí N° 705 091-634117 971 44 420

CONVENIOS INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD ROOSEVELT

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

EMPIEZA LA CARRERA DE TUS SUEÑOS

INICIO DE CLASES 18 DE MARZO



Fibonacci
 MUCHO MÁS QUE UN INSTITUTO LICENCIADO

fibonacci.edu.pe

MATRÍCULAS ABIERTAS 2026

Colegios Illathupa y de Pueblo Nuevo estarán listos para abril

Según gerente regional de Infraestructura, ambos locales ya podrían ser ocupadas para clases escolares



En marzo culminará la construcción del Colegio Nacional Illathupa, en la ciudad de Huánuco, así como del Colegio Nacional José Carlos Mariátegui, en el distrito

de Pueblo Nuevo, provincia de Leoncio Prado. Así lo afirmó el ingeniero Daniel Mallqui Estacio, gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Huánuco.

ILLATHUPA. Respecto al Colegio Illathupa, Mallqui señaló que en una visita reciente pudo constatar que los trabajos se encuentran en la etapa final, con posibilidades de concluir el 15 de marzo.

Una vez terminada la obra, la contratista y la supervisión deberán comunicar oficialmente al Gobierno Regional Huánuco, que designará la Comisión de Recepción. Este proceso suele

durar entre dos y tres semanas, tiempo en el cual se atienden las observaciones que normalmente surgen en toda obra.

El funcionario aclaró que las clases no podrán iniciar en la nueva infraestructura hasta que se complete la recepción oficial. Por ello, hizo un llamado a la comunidad educativa del Illathupac para que las primeras semanas del Año Escolar 2026 se desarrollen en el local alquilado, y posteriormente, tras la recepción, se realice el traslado definitivo.

PUEBLO NUEVO. La misma situación se presenta en el Colegio Nacional José Carlos Mariátegui, del distrito de Pueblo Nuevo. La obra también se encuentra en su etapa final, pero el inicio de clases deberá realizarse en el local provisional hasta que se concrete la recepción oficial.

Mallqui estimó que la entrega y recepción

se efectuarán en abril, y recién entonces se autorizará el uso de la nueva infraestructura para el desarrollo del Año Escolar 2026.

OTROS. En el caso del Colegio Nacional Víctor Reyes Roca, de Naranjillo (distrito de Luyando, provincia de Leoncio Prado), el gerente aseguró que el inicio del Año Escolar sí se cumplirá en la nueva infraestructura, dado que actualmente se encuentra en proceso de recepción.

Finalmente, sobre el Colegio Nacional de Guellgash, en el distrito de Churubamba (provincia de Huánuco), informó que se presentaron dificultades debido a las condiciones climáticas y al terreno accidentado.

Esto obligó a suspender temporalmente la ejecución. Se prevé que en abril se retomen los trabajos, con una duración aproximada de un mes, lo que permitiría culminar la obra en mayo.

El ingeniero Daniel Mallqui Estacio, gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Huánuco, informó que se estima que para finales de marzo o primeras semanas de abril se aprueben los expedientes técnicos de los proyectos de la Alameda de la República y de la laguna Viña del Río, cuya elaboración recién se ha iniciado.

Mallqui precisó que en ambos casos se presentaron dificultades distintas para el inicio de la elaboración de los expedientes, lo que generó retrasos respecto al cronograma inicial. Según lo previsto, las obras debieron comenzar en

Expedientes técnicos de la Alameda y Laguna Viña del Río serían aprobados entre marzo y abril

febrero; sin embargo, es evidente que ello no será posible.

Sobre la Laguna Viña del Río, el funcionario explicó que actualmente se encuentra en proceso de licitación la contratación de la supervisión. Se espera que en marzo se suscriba el contrato con la consultora ganadora, que asumirá la supervisión de la elaboración del expediente técnico.

Para no retrasar más el proyecto, desde inicios de este año se dispuso que la empresa encargada del diseño y ejecución inicie la

elaboración del expediente técnico, con el acompañamiento de profesionales de la Gerencia de Infraestructura que actúan como inspectores. De esta manera, ya se activó el plazo para el Primer Entregable, tras el cual se incorporará la consultora supervisora para la aprobación final.

Mallqui aclaró que las observaciones o aportes técnicos que puedan realizar el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros se recibirán en la fase final de la elaboración del expediente, y no durante el proceso,

como se había planteado anteriormente.

En cuanto al proyecto de la Alameda de la República, ya se cuenta con la consultora para el diseño y la supervisión, listas para iniciar su labor. Sin embargo, se requiere que la Municipalidad Provincial de Huánuco emita el Informe Técnico Forestal, documento que debe precisar la cantidad exacta de árboles, identificar cuáles deberán retirarse por su estado situacional y detallar todo lo relacionado al diagnóstico forestal.

Una vez emitido di-



cho informe y entregado al Gobierno Regional, se procederá

con el desarrollo del expediente técnico respectivo.

Preocupación por falta de medicinas en hospital EsSalud

Decano del Colegio Médico de Huánuco responsabiliza a la sede central del Seguro Social



El decano del Colegio Médico de Huánuco, Dr. David Alcántara Ascencios, expresó su preocupación por el desabastecimiento de medicamentos en el Hospital EsSalud de Huánuco, situación que también afecta a otros hospitales del país. Señaló que la responsabilidad recae en la Presidencia Ejecutiva de EsSalud en Lima.

Según explicó, el problema estaría vinculado a la falta de adquisiciones a la empresa Medifarma S.A., proveedora de diversos medicamentos e insumos médicos, que anteriormente entregó lotes defectuosos de cloruro de sodio. La ausencia de otra gran empresa proveedora habría generado el repentino desabastecimiento. El decano lamentó

que esta situación afecte directamente la prescripción médica, especialmente en el Servicio de Emergencia, donde en muchos casos los pacientes deben adquirir los medicamentos en farmacias privadas. "Si la familia no cuenta con recursos económicos, el estado de salud se complica y puede llegar hasta la muerte", advirtió. Alcántara también

informó que el hospital cuenta actualmente con un solo ecógrafo, cuando antes disponía de tres. Uno de ellos se perdió y no fue repuesto, lo que genera riesgo de quedar sin equipos si el único disponible se malogra. Asimismo, señaló que los equipos de Rayos X presentan deterioro constante y requieren reemplazo urgente.

El decano cuestionó que en pleno año 2026 aún se recurra a especialistas que atienden virtualmente desde Lima, práctica que consideró aceptable solo para las redes de salud en provincias, pero no para la capital departamental de Huánuco.

Finalmente, Alcántara se refirió al proyecto del nuevo Hospital EsSalud que se construirá en la zona de La Despenza, distrito de Santa María del Valle, cuya culminación está prevista para el año 2031. Ante el colapso del actual hospital, planteó la construcción de módulos hospitalarios temporales para garantizar la atención de los asegurados.

Congresista interviene en presunta negligencia en el hospital materno infantil

La congresista Elizabeth Medina acudió al Hospital Materno Infantil Carlos Showing Ferrari para recabar información sobre una presunta negligencia médica ocurrida durante una intervención quirúrgica, tras el llamado de Ronald Resurrección Aguirre, padre de un recién nacido que permanece hospitalizado en la UCI.

La parlamentaria realizó diligencias en el establecimiento y sostuvo una reunión con el director del hospital, Dr. Marco Jaramillo Luna, a quien solicitó un informe detallado sobre los hechos. El titular del nosocomio aseguró que remitirá la información y que brindará todas las facilidades a los padres del

menor, quienes exigen respuestas claras y garantías respecto a la atención médica de su hijo.

De acuerdo con la información recabada, una gestante procedente del poblado de Utao fue sometida a una cesárea de emergencia el miércoles 18 de febrero, luego de permanecer —según sus familiares— cerca de cinco horas en espera. El recién nacido habría llegado al mundo sin signos vitales y fue trasladado a la UCI del Hospital Regional Hermilio Valdizán, donde actualmente permanece intubado.

La congresista señaló que los hechos deben esclarecerse y, de ser el caso, determinarse las responsabilidades correspondientes.



En el 2027, la ESP Marcos Durán Martel ya no convocará a admisión actuales especialidades

El director de la Escuela Superior Pedagógica Marcos Durán Martel, Elmer Serna Román, anunció que en el examen de admisión 2027 ya no se convocarán las carreras de Educación Primaria ni las especialidades de Educación Secundaria, que históricamente formaban parte de los procesos de ingreso y que solo se ofertarán hasta este año.

La decisión responde al proceso de renovación de la Licenciatura Institucional, en el cual



el Ministerio de Educación detectó una sobrepoblación de docentes

en dichas especialidades, situación evidenciada en los procesos anuales de

contratación realizados por las UGEL.

En el expediente de

año conforme a la normativa del Ministerio de Educación.

Para ello es necesario cumplir con las siete Condiciones de Calidad, que en conjunto suman más de 100 medios de verificación. Una de las más críticas es la Condición N° 4, referida a infraestructura, debido a que aún no se ha resuelto la situación del terreno entregado a la Escuela Normal en los años 60, que alcanzaba los 33 mil metros cuadrados.

El director precisó que este tema deberá resolverse en otro nivel, descartando una judicialización.

El PDU de Huánuco y la improvisación municipal

La tardía publicación de la Ordenanza Municipal N° 018-2021-MPHCO, que aprueba la versión definitiva del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2019-2029 de Huánuco, ha destapado un problema que va mucho más allá de un trámite administrativo. Lo que debió ser un instrumento de gestión vigente desde agosto de 2021 recién entró en vigor el 23 de febrero de 2026. Cinco años de retraso que hoy generan incertidumbre, cuestionamientos y, sobre todo, dudas sobre la validez de múltiples actos municipales.

El arquitecto Samuel Mato Félix lo ha señalado con claridad: las ordenanzas municipales solo adquieren vigencia tras su publicación oficial. El hecho de que el PDU haya estado "vigente de palabra" pero no en términos legales compromete no solo a la Municipalidad Provincial de Huánuco, sino también a distritos como Amarilis, Pillco Marca y Santa María del Valle. Proyectos, obras y certificados emitidos en este periodo podrían ser declarados nulos.

El regidor Alex Remigio Hilario ha expresado su sorpresa y exigido explicaciones. Su reacción es comprensible: ¿cómo es posible que un plan aprobado en 2021 recién se publique en 2026? ¿Qué instrumentos de gestión

se aplicaron en estos años? ¿El PDU 2019-2029 o el ya obsoleto Plan Director de 1999? Estas preguntas no son menores, pues de sus respuestas depende la legitimidad de decisiones tomadas en los últimos años.

El Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros de Huánuco han anunciado la convocatoria de equipos técnicos para evaluar las implicancias de esta tardía publicación. Su intervención es crucial, porque lo que está en juego no es solo la validez de documentos, sino la confianza ciudadana en la capacidad de las instituciones para planificar y ejecutar el desarrollo urbano de manera seria y responsable.

Este episodio revela una peligrosa improvisación en la gestión pública. No se trata de un detalle burocrático: la falta de publicación oportuna de una ordenanza afecta la seguridad jurídica, la inversión privada y la planificación urbana. En un contexto donde Huánuco necesita orden y visión de futuro, la negligencia administrativa se convierte en un obstáculo para el desarrollo.

El desarrollo urbano no puede depender de la improvisación ni de la burocracia mal gestionada.

Una decisión estratégica pendiente



Por:
**Christian
Capuñay
Reátegui***

En las horas finales del gobierno del presidente José Jeri se promulgó un decreto que dispuso la transferencia de 1,137 millones de soles como parte del financiamiento para la adquisición de aeronaves de combate destinadas a reemplazar la flota envejecida de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).

El diagnóstico es conocido: la capacidad de caza e interceptación del país descansa hoy en plataformas que superan las cuatro décadas de servicio y que, no obstante sucesivos programas de modernización, enfrentan límites crecientes de obsolescencia, disponibilidad y sostenimiento. En esas condiciones, la misión esencial de control y defensa del espacio aéreo –y, por extensión, la credibilidad de la disuasión– se ve sometida a una presión operacional que no puede ignorarse.

Sin embargo, el proceso de selección se ha extendido sin que se comuniquen con claridad el cronograma y los hitos de decisión. En su momento, el alto mando de la FAP indicó que, a más tardar, en el primer trimestre del 2025 se anunciaría la aeronave elegida entre tres opciones: el F-16 estadounidense, el Gripen sueco o el Rafale francés. A la fecha, no se ha confirmado una definición. Lo que ha trascendido, de manera general, es que las instancias competentes continúan una evaluación exhaustiva, como corresponde a una inversión estratégica de esta magnitud.

El problema de una dilación prolongada no es solo técnico o administrativo, es también político. En un contexto de alta volatilidad institucional y cambios frecuentes de autoridades, el costo de oportunidad de postergar decisiones de Estado se incrementa: la ventana política para materializar una modernización puede cerrarse, sea por presiones presupuestales, por oposición sectorial o por simple discontinuidad gubernamental. En materia de defensa, la indecisión tiende a convertirse en vulnerabilidad.

Por ello, resultaría razonable que el Estado defina una posición explícita: o bien confirmar la operación con un calendario verificable, o bien descartarla y comunicar la alternativa que se adoptará para sostener la capacidad de defensa aérea. La claridad no es un lujo; es un requisito para planificar, asignar recursos y gestionar riesgos. Si la compra prosigue, el país necesita saber con qué plazos y bajo qué condiciones. Si no continúa, los responsables del sector deben contar con un marco cierto para cumplir su misión constitucional aun con restricciones materiales.

En paralelo, en semanas recientes se ha especulado con una eventual preferencia por el F-16 ofrecido por Estados Unidos. De confirmarse, la decisión debería explicitar la ponderación de criterios técnicos –capacidad, armamento, sensores, disponibilidad, sostenimiento, costo de ciclo de vida, infraestructura requerida, entrenamiento y plazos de entrega– frente a consideraciones de política exterior e interoperabilidad. En adquisiciones de sistemas de armas críticos, el punto no es negar la dimensión geopolítica (que existe), sino evitar que esta sustituya el análisis técnico y la evaluación de riesgos estratégicos de largo plazo.

En suma, la modernización de la defensa aérea no admite improvisación ni opacidad. Si el objetivo es fortalecer la disuasión y garantizar el control efectivo del espacio aéreo, la decisión debe sostenerse en criterios verificables, una gobernanza clara del proceso y una comunicación pública responsable.

*Periodista // ccapunay@editoraperu.com.pe

“Cara de viejo” es sentenciado a 20 años de cárcel

**Junto a su sobrino participaron en el violento
asalto a la agencia Western Unión**



A un año y cuatro meses del violento asalto a la empresa Western Unión ubicada en la cuadra 11 del jirón 28 de julio, ayer, los magistrados del Juzgado Penal Colegiado de Emergencia de Pillo Marca sentenciaron al segundo autor del delito de robo agravado.

Es así que Juan Esquivel Morales conocido

en el mundo del hampa como “Cara de Viejo” fue condenado a 20 años de cárcel, esto luego que el juicio oral el fiscal a cargo del caso logró probar su acusación. De confirmarse la sentencia emitida en primera instancia, ‘Cara de viejo’ saldrá de prisión el 6 de noviembre del 2044 y deberá pagar una reparación civil de 14 mil soles junto a su co-

acusado que ay cumple condena.

La investigación que terminó en sentencia fue realizada por el equipo de robos del Departamento de Investigación Criminal en coordinación con el fiscal Luis López Loarte de la Quinta Fiscalía Penal Corporativa de Huánuco, cuyos agentes recopilaron y visualizaron imágenes de

decenas de cámaras de video vigilancia para lograr identificar a los autores del ilícito penal.

CASO. Según el requerimiento acusatorio, el 12 de octubre de 2024 Juan Esquivel y su sobrino Brayan Elmer Esquivel Aranciaga “Araña”, junto a otras dos personas que están en proceso de identificación; idearon, planificaron y decidieron ejecutar un robo agravado a mano armada al local comercial denominado “Wester Unión, Prepa- go Inversiones Espinoza Multipagos”, ubicado en la cuadra 11 del jirón 28 de julio.

Para ejecutar el asalto usaron la motocicleta marca RTM, modelo RTM 150, rojo de placa W3-1841 que según Sunarp estaba a nombre de Juan Esquivel Morales, quien para para no ser identificado cubrió los di-

gitos de la placa con cinta aislante negro. Usaron dos armas de fuego, casacas, cascos grandes y cerrados, mascarillas, guantes quirúrgicos y otros para no dejar huellas.

Luego de repartirse roles en un inmueble ubicado en el asentamiento Humano Jorge Chavez, los ahora sentenciados y los otros dos no identificados llegaron hasta el jirón Dos de Mayo y Crespo Castillo, donde Brayan Esquivel descendió de la moto que era conducida por ‘Cara de viejo’ para dirigirse al local y realizar el reglaje, haciendo cola y mientras esperaba ser atendido observó la ubicación de las cajas.

Y para no levantar sospechas al llegar a la ventanilla hizo una recarga de 5 soles para luego salir del local y caminar por 28 de julio hasta Constitución, donde su tío Juan Esquivel Morales lo esperaba a bordo de la moto. Ya con la información completa, a las 2:11 de la tarde, salieron de su centro de operación, para llegar al jirón 28 de julio.

Pasaron lentamente por la puerta del local y advirtieron que al interior del había varias personas

por lo que desistieron en ejecutar el robo en ese momento, decidieron dar la vuelta toda la manzana (28 de Julio, Constitución y Dos de Mayo). A las 2:43 los ahora sentenciados ingresaron por Dos de Mayo, luego por Crespo y Castillo para llegar a 28 de Julio, donde al notar que no había clientes Brayan Esquivel “Araña” y uno de los que a la fecha no ha sido identificado ingresaron al local y amenazando a las trabajadoras y testigos rompieron una de las puertas de ingreso y robaron 12,800 soles y 375 dólares.

Luego de una prolija investigación, dos de los cuatro autores fueron identificados e incluso ubicaron en un taller la moto usada en el violento asalto, pero ya habían cambiado de color para evadir a las autoridades.

**Tu diario
ALGO +**

En el inicio del juicio oral, Brayan Elmer Esquivel Aranciaga “Araña” decidió acogerse al proceso de terminación anticipada y tras aceptar el delito fue condenado a 12 años de cárcel.

Continúa búsqueda de Zoe Aitana



Hoy cumple 10 días de la desaparición de la pequeña Zoe Aitana Criollo Paucar (2) y las labores de búsqueda continua. Ayer, personal del Gobierno Regional de Huánuco acudió a la zona para sumarse en la búsqueda usando un dron.

Lo mismo hizo personal

de la Unidad de Rescate de la Sección de Emergencia que desde el segundo día que reportaron el hecho llegó a la zona para recorrer la ribera del río Huallaga buscando a Zoe, quien habría caído al río al quedarse sola en su casa ubicada en el sector Primero de Mayo, distrito de San

Rafael en la provincia de Leoncio Prado.

“Todas las evidencias apuntan que la menor caminó hacia río, esto luego

de quedarse sola en su casa mientras su mamá fue a recoger sus animales y habría demorado unos 15 minutos”, dijo

una fuente. Asimismo, informó que personal de la sección de faltas y delitos de la comisaría de San Rafael investigan el caso que ha conmocionado a la comunidad.

Los padres hacen un llamado a las personas que viven a orillas del Huallaga estar atentos y cualquier información pueden llamar al número de celular 966396408.



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

07 DE MARZO

04 PENSIONES POR CICLO
MODERNA INFRAESTRUCTURA

EDUCACIÓN DE CALIDAD
TRANSPORTE GRATUITO

Examen De ADMISIÓN General 2026-I

INSCRIPCIONES ABIERTAS

“Da el primer paso con decisión, en la UDH empieza tu profesión.”

952071466

www.udh.edu.pe/admision
Jr. Hermilio Valdizán 871



f y o

Muere electrocutado cuando instalaba estructura metálica

Una segunda persona sobrevivió a la descarga eléctrica del cable de media tensión en Llicua, Amarilis



Accidente laboral termina en muerte. La tarde de ayer, los vecinos de la primera cuadra del jirón Brancacho en Llicua, distrito de Amarilis vivieron momentos de tensión, tras ser alertados

por el estruendo de la descarga que sufrieron dos personas que realizaban trabajos de soldadura en la azotea de un inmueble de dos pisos.

La emergencia fue reportada al SAMU, pero cuando el personal de

salud llegó al lugar encontró sin vida a Juan Villaizán Soto (59) y a unos metros más allá estaba Marcos Izquierdo Acosta, quien tenía quemaduras en las manos y brazos por lo que rápidamente fue trasladado al

Hospital Regional Herminio Valdizán.

Según algunos testigos, ambos obreros estaban instalando las estructuras metálicas y en esas circunstancias uno de los fierros habría alcanzado el cable de media tensión provocando que Juan lleve la peor parte de la descarga eléctrica, el cual también alcanzó a su ayudante.

Alertados por el sonido y los gritos, los vecinos salieron de sus casas y tras corroborar que en el inmueble había una emergencia llamaron a serenazgo, policía, bomberos y SAMU. Minutos después llegó al lugar una ambulancia, cuyo

personal subió hasta la azotea, donde estaba Marcos.

Rápidamente fue bajado y trasladado al nosocomio regional, donde según una nota de prensa de la Dirección Regional de Salud Huánuco, el sobreviviente tenía quemaduras de tercer grado, por lo que estaba en observación.

Tu diario logró comunicarse con el jefe de la Unidad Electrocentro, Fernando Fernández Rivera, quien lamentó lo ocurrido con el obrero e informó que algunas personas realizan trabajos sin tener en consideración las distancias de seguridad con las redes

eléctricas.

Indicó que toda construcción debe respetar mínimo 2.5 metros de distancia horizontal de una instalación eléctrica de media tensión, pero la mayoría no toma en cuenta y el resultado son los accidentes laborales.

DILIGENCIA. Hasta el lugar llegaron policías del área de homicidios del Departamento de Investigación Criminal Huánuco, el fiscal Fernando Astete Maldonado y un médico legista para realizar la diligencia de levantamiento del cadáver que luego fue trasladado a la morgue.

Desconocidos disparan a matar contra ingeniero de la ATFFS Puerto Inca

El ingeniero Javier Raúl Fasabi Vela (40) fue atacado por desconocidos cuando viajaba de Pucallpa a Puerto Inca a bordo de una motocicleta. El caso reportado a la Policía y ronda campesina del lugar ocurrió ayer pasada de las 8:00 de la mañana en el

kilómetro 36 de la carretera Fernando Belaúnde Terry, altura del poblado Nuevo Porvenir.

Los criminales tras disparar a quemarropa al trabajador de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS) de Puerto Inca huyeron

con rumbo desconocido, mientras que pobladores y ronderos auxiliaron al herido a quien trasladaron al Hospital de Pucallpa, donde quedó en observación.

Fuentes de Tu diario, indicaron que el ataque al ex director del ATFFS estaría relacionado a

lo ocurrido en el 2025, donde desconocidos quemaron la sede. Entre tanto, el Gobierno Regional de Huánuco a través de la Dirección Regional de Agricultura condenó el ataque y pidió a la policía y fiscalía identificar a los responsables.



Detienen a 'Calambrito' Detienen a sospechoso



Ayer, en el operativo del Escuadrón Verde a realizado por policías inmediaciones del par-

que Santo Domingo, en Huánuco fue detenido Stiven Erick Salinas (24) apodado 'Calambrito', quien ofertaba chips a los transeúntes. En su poder encontraron 202 Sim Card, cinco celulares y tres lectores biométricos. 'Calambrito' es investigado por la presunta comisión del delito de comercialización ilegal de servicios móviles por lo que fue puesto a disposición de la unidad especializada.

Policías del Área Antidrogas de Huánuco

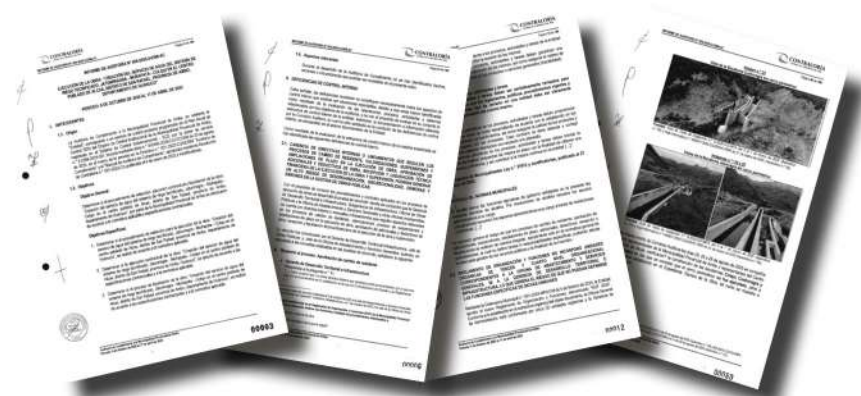
sorprendieron a Antoni Ronal Álvarez Reyes



(34) en cuyo poder encontraron 20 kets conteniendo pasta básica de cocaína. La intervención ocurrió en la intersección del pasaje Tres Marias con 8 de enero, en Huánuco. El sospechoso de estar inmerso en la presunta comisión del delito de micro comercialización de droga fue puesto a disposición de la unidad especializada para las diligencias de ley.

Detectan pérdidas millonarias en obra de riego tecnificado

Contraloría advierte una pérdida de S/4.3 millones por irregularidades en Ambo



El Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Ambo advirtió un perjuicio económico de 4 306 332.31 soles en la ejecución de la obra "Creación del servicio de agua del sistema de riego tecnificado Jatunrraga - Muñapata - Colqui", ubicada en el centro poblado de Alcas, distrito de San Rafael, provincia de Ambo.

El hallazgo sobre la obra ejecutada en la gestión municipal anterior (2019-2020), se encuentra en la Auditoría N° 055-2025-2-0398, publicada en la web de la Contraloría General de la República.

Según el informe, funcionarios y servidores públicos autorizaron irregularmente el cambio del residente de obra, aprobaron pagos al contratista pese a partidas no ejecu-

tadas o deficientemente ejecutadas, y omitieron registrar el avance en el sistema Infobras. Además, el comité de recepción aceptó la obra sin cumplir lo establecido en el expediente técnico, lo que derivó en que el sistema de riego no tenga funcionalidad ni operatividad.

El documento precisa que el jefe de la Unidad de Obras Públicas y el Gerente de Infraestructura emitie-

ron resoluciones alterando el orden regular de los documentos y sin sustento de hecho. Asimismo, se aprobaron siete valorizaciones y un adicional deductivo a favor del contratista, pese a la ausencia de cuatro profesionales clave y a deficiencias constatadas en la inspección física.

La Contraloría detalla que el perjuicio económico se origina por: falta de participación del personal clave: 114 000 soles, no ejecución de componentes como cerco perimétrico y capacitación técnica: 46 524.97 soles, ejecución parcial del componente de impacto ambiental: 22 423.82 soles; y ejecución deficiente que ocasionó la no operatividad de la obra: 4'123,383.52 soles.

En total, las irregularidades suman más de 4.3 millones de soles, comprometiendo directamente los recursos de la Municipalidad Provincial de Ambo y dejando sin funcionamiento un sistema de riego que debía beneficiar a la población de Alcas.

Seda Huánuco fortalece atención en Aucayacu con nueva cisterna

La EPS Seda Huánuco anunció la incorporación de un moderno camión cisterna con capacidad de 2500 galones (9463 litros) para reforzar la atención ante emergencias en la localidad de Aucayacu.

La unidad, adquirida con recursos propios y valorizada en 369 700 soles, fue entregada oficialmente por el gerente general, Ing. Mirko Jurado Dueñas, al coordinador zonal para su inmediata puesta en funcionamiento.

El nuevo camión cisterna permitirá garantizar el abastecimiento continuo de agua potable en situaciones de contingencia, como baja producción, disminución de presión o cortes imprevistos del servicio. Con ello, se

asegura la distribución oportuna del recurso a miles de usuarios mientras duren las emergencias.

"Este camión cisterna no es solo una unidad vehicular, es una respuesta concreta a las necesidades de nuestros usuarios de Aucayacu. Con esta adquisición fortalecemos nuestra capacidad de reacción y reafirmamos nuestro compromiso de no dejar desabastecida a la población", destacó Jurado Dueñas.

La implementación forma parte de la política de mejora y optimización del servicio que impulsa Seda Huánuco, reafirmando su compromiso con la calidad y continuidad del suministro de agua potable.








CONVIERTE TU PASIÓN EN TU PROFESIÓN

Proceso de ADMISIÓN 2026

¡Postula ahora!

Inscripciones: 18 de febrero al 04 de marzo de 2026
08:00 a.m. - 04:00 p.m. Jr. Hermilio Valdizán 134

PRUEBA DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL

11 de marzo

PRUEBA DE APTITUD MUSICAL

13 de marzo

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS GENERALES

14 de marzo

Información completa en la descripción

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MEDIDORES

¡El medidor es tu mejor aliado!



Beneficios de tener medidor de agua:

-  **Registra el volumen real del ingreso de agua al domicilio.**
-  **Detección de Fugas:** Si el medidor marca consumo sin que estés usando agua, es probable que tengas una fuga que debes reparar.
-  **Control del Consumo:** Puedes monitorear cuánta agua utilizas y tomar decisiones informadas para reducir el desperdicio.

EPS SEDA HUÁNUCO S.A. trabajando por tu bienestar

Creación de Red de Salud Lauricocha aprobarían en abril

Esperan que el MEF emita opinión técnica sobre el particular



El director regional de Salud, Gustavo Barrera Sulca, informó que para el mes de abril próximo se prevé que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) emita su opinión técnica final respecto a la creación de la Red de Salud Lauricocha como Unidad Ejecutora.

Según explicó, ya se han absuelto las últimas observaciones planteadas por el MEF y actualmente el expediente se encuen-

tra en evaluación por la oficina técnica correspondiente.

El proceso toma sus plazos debido a la situación política del país, que ha generado constantes cambios de funcionarios. En ese contexto, la Dirección Regional de Salud, a través de su Oficina de Planeamiento, realiza el seguimiento permanente del trámite.

Entre las observaciones atendidas se incluyó la necesidad de incremen-

tar personal de salud, así como aspectos relacionados con infraestructura y mobiliario, los cuales ya fueron subsanados.

El funcionario también se refirió a los proyectos de creación de la Red de Salud Huacaybamba y la Red de Salud Marañón, cuyos expedientes se encuentran en evaluación en el Ministerio de Salud.

En el caso de Huacaybamba, se observó inicialmente el volumen

de población, por lo que se incorporaron áreas geográficas aledañas para elevar la cifra y cumplir con los requisitos. Respecto a Marañón, se realiza un monitoreo constante para lograr su próxima aprobación.

La creación de estas redes de salud busca fortalecer la atención médica en las provincias y garantizar mejores condiciones de acceso a los servicios para la población.

Licitan supervisión del expediente técnico del Hospital La Unión

El próximo viernes 6 de marzo será la adjudicación del Concurso Público Abreviado N° 003-2026-GRH/CCO-1, destinado a contratar la supervisión y evaluación del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del Segundo Nivel II-1 de complejidad del Hospital La Unión, distrito La Unión, provincia Dos de Mayo". La inversión asciende a 2'173,734.97 soles, informó el gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Huánuco, Ing. Daniel Mallqui Estacio.

El funcionario precisó que esta es la segunda convocatoria, ya que la primera, realizada en diciembre de 2025, fue declarada desierta. La nueva convocatoria debió

efectuarse en enero, pero se retrasó por inconvenientes técnicos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, siendo finalmente publicada el pasado 24 de febrero.

Mallqui detalló que se espera tener suscrito el contrato con la consultora supervisora a finales de marzo, de modo que entre abril y mayo se inicie la elaboración del expediente técnico, programado para culminarse en un plazo de seis meses.

El gerente destacó que este proyecto será piloto para el Gobierno Regional Huánuco, al implementarse la moderna metodología BIM (Building Information Modeling), que supone un cambio radical frente al trabajo tradicional.



Huamalíes podría perder más de 2 mil hectáreas por acta firmada en la gestión de Rubén Alva

El Frente de Defensa de Llata advirtió que, debido a un acta de acuerdos suscrita en el año 2018 por el entonces gobernador regional Rubén Alva Ochoa, la provincia de Huamalíes estaría en riesgo de ceder cerca de 2 mil hectáreas de terreno a la región Áncash.

La dirigencia del Frente informó que viene realizando seguimiento a los compromisos asumidos en



la mesa de diálogo con el actual gobernador

regional, en torno al proceso de demarca-

ción territorial.

En ese marco, el

donde no se respetaron accidentes geográficos ni leyes de creación.

Lugares emblemáticos como el cerro Condortoquiana, la laguna Verdecocha, el paraje Yanacancha, Carhuancha y comunidades de Illahuasi pasarían a formar parte de Áncash.

Ante esta situación, dirigentes y autoridades locales han manifestado que la población huamalíana no permitirá la pérdida de su territorio y se mantendrá organizada para defender sus límites históricos.

equipo técnico del Gobierno Regional de Huánuco elabora un nuevo expediente que será presentado en mayo a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), instancia que deberá definir los límites en la etapa de dirimencia.

El geógrafo Geraldo Ceferino Olórtegui, consultor del Gobierno Regional, explicó que la mayor extensión afectada corresponde al distrito de Puños,

JEE Huánuco excluye a tres candidatos de proceso electoral



Dos a senador y uno a diputado, mientras desestimó pedido contra Karina Beteta

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Huánuco evaluó siete expedientes de exclusión y resolvió retirar de la contienda a tres postulantes, mantener la candidatura de otros tres y no pronunciarse en un caso por improcedencia previa de inscripción.

De acuerdo con los informes de fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), tres candidatos omitieron en su hoja de vida sentencias judiciales consentidas y ejecutoriadas.

Por ello, el JEE Huánuco declaró la exclusión de Augusto Abal Mory (Partido Morado),

candidato a senador por Distrito Electoral Múltiple, sentenciado por el Juzgado Penal Liquidador Supraprovincial de Ambo por tráfico ilícito de drogas; Oscar Ovidio Delgado Lino (Juntos por el Perú), candidato a diputado por Huánuco, sentenciado por el Juzgado Mixto de Pachitea

por incumplimiento de obligación alimentaria, con dos años de pena privativa de libertad condicional; e Hilarión Quito Trinidad (Progresemos), candidato a senador, con sentencia condenatoria firme del Tribunal Correccional de Lima por tráfico ilícito de drogas.

Respecto a María Elena del Carmen Arana Tenorio (Perú Acción),

candidata a diputada, el JEE no emitió pronunciamiento sobre la exclusión solicitada, debido a que previamente ya había declarado improcedente su inscripción.

Karina Beteta Rubín (Fuerza Popular), candidata a diputada, continuará en carrera. El JEE determinó que no registra sentencia judicial y que solo está comprendida en un expediente de investigación, descartando los ocho señalados en el informe de fiscalización.

Naylamp Cueva León (Fuerza y Libertad), candidato a diputado, deberá corregir su hoja de vida con una anotación marginal, precisando que fue jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y no docente como había consignado.

Cynthia Panduro Huanca (PRIN), candidata a diputada, seguirá en campaña al no haberse acreditado sentencia condenatoria en su contra.

El JEE Huánuco aún debe resolver los pedidos de exclusión de: Jyomar Faustino Tolentino (Frente de la Esperanza), candidato a diputado, Elías Wilfredo Del Carpio Gómez (Podemos Perú), candidato a senador, Yudan Rojas Rojas (Fuerza y Libertad), candidato a senador; y Vilma Gonzales Vidal (Avanza País), candidata a senadora.

Odpe Huánuco inicia hoy capacitación

La Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) Huánuco, recibió el material de capacitación electoral, en el marco de las Elecciones Generales del 12 de abril de 2026.

El jefe de la ODPE Huánuco, Vidal Montes Mata, destacó que estos materiales permitirán fortalecer la preparación de los miembros de mesa —titulares y suplentes—, personas de organizaciones políticas, efectivos de las Fuerzas Armadas, Policía, Ministerio Público, electores y personas con discapacidad.

El material distribuido a las provincias, distritos y centros poblados de la jurisdicción, servirá para las capacitaciones que inician hoy 26 de febrero.

La ODPE Huánuco comprende las provincias de Huánuco, Ambo y Pachitea. En esta jurisdicción fueron sorteados 10 782 miembros de mesa —entre titulares y suplentes— para un total de 1,198 mesas de sufragio.



PAE adjudica en 14 regiones el 100 % de desayunos escolares para colegios públicos

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MidiS) alcanzó en 14 regiones el 100 % de cobertura de atención alimentaria que brindará en 63 739 instituciones educativas beneficiando a 3'926,240 niñas, niños y adolescentes garantizando así la prestación oportuna de los desayunos escolares desde el primer día de

clases.

Con esta adjudicación los escolares de Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Tacna y Tumbes recibirán todos los días alimentos nutritivos para fortalecer su rendimiento físico e intelectual con mayores estándares de control y vigilancia.

En esa línea, el PAE brindará un servicio alimentario de calidad y complementario, con productos que cubren todos los macronutrientes (carbohidratos, grasas y proteínas) y micronutrientes (vitaminas y minerales). Por primera vez, se han incorporado diversas fuentes de proteína de alta calidad, como pechuga de pollo y pescado en sus distintas variedades



de conserva.

Asimismo, promoverá

una alimentación sostenible y con identidad,

incorporando la leche como pilar nutricional y priorizando alimentos de producción local como la quinua, la cañihua y la kiwicha.

En 2026, el programa atenderá a 4 187 782 niñas, niños y adolescentes de 67 055 instituciones educativas públicas en todo el país, a través de las modalidades "Listos para el Consumo" y "Comida Caliente", garantizando alimentos seguros y preparaciones balanceadas que fortalecen la nutrición escolar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

RENACE CONTIGO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2026-MDPM/CM.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS A TRAVÉS DEL SORTEO TRIBUTARIO DENOMINADO "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", LA ADQUISICIÓN DE 01 VEHICULO MENOR (AUTO 0KM) Y 10 MOTOS LINEALES, LA APROBACIÓN DE BASES Y LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DEL VEHICULO A LOS GANADORES DEL SORTEO TRIBUTARIO.

Pillco Marca, 09 de febrero del 2026

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca,

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 09 de febrero de 2026; Opinión Legal N°041-2026-MDPM/AJ/SYCA; el Informe N° 020-2026-MDPM/GAT;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

Que, las ordenanzas municipales son normas de mayor rango dentro de la normatividad conforme establece el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, primer párrafo: "Las Ordenanzas municipales provinciales y distritales, en la materia de su competencia son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, la actual gestión municipal tiene como política la de promover, impulsar e incentivar el pago del impuesto predial y arbitrios municipales de los contribuyentes en el distrito de Pillco Marca, por lo que es necesario establecer el reconocimiento a los que cumplen puntualmente y regularizan sus obligaciones tributarias mediante la cancelación oportuna.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°032-2026-MDPM/GM, de fecha 30 de enero de 2026 en la que se resuelve; aprobar el Plan de Trabajo denominado "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026" de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, que consta de XIII partes: Datos Generales, Antecedentes, Descripción, Justificación, Finalidad, Objetivos, Beneficiarios, Cronograma de Actividades y Recursos y Presupuesto, aborda un total de 07 folios; aunado a ello, el presente cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario por el monto asignado de S/. 92,900.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), de acuerdo al informe N° 0030-2026-MDPM/DBRC/GPP, propuesto por la Gerencia de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Rentas, orientado a incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y coadyuvar al cumplimiento de la Meta Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial - Tramo III, (...)

Que, la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la Sub Gerencia de Rentas, consideran pertinente realizar acciones que logren disminuir el grado de morosidad de los contribuyentes y gestionar acciones para la mejora de la recaudación, incentivando a través del sorteo tributario "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", lo cual coadyuvará a incrementar los niveles de cumplimiento de la meta predial 2026 y del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incentivando a través del sorteo de premios.

Que, mediante Opinión Legal N° 041-2026-MDPM/OGAJ, de fecha 04 de febrero de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina procedente el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el otorgamiento de premio a través del sorteo tributario denominado: "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", la adquisición de 01 vehículo menor (Auto 0KM) y 10 motos lineales, la aprobación de bases y la autorización de donación de los bienes a los ganadores del sorteo tributario, la cual tiene por objetivo incrementar la recaudación por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, propuesto por el Gerente de Administración Tributaria mediante Informe N° 020-2026-MDPM/GAT, a fin de contribuir al Programa de Incentivos a la

Mejora de la Gestión Municipal - Ley N° 29332, de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-IN, se aprueba el Reglamento de Promociones Comerciales y Rifas con fines sociales y colectas públicas, en cuyo artículo 2° se establece como su finalidad velar por los derechos de los participantes en los eventos de promociones comerciales, rifas con fines sociales y colectas públicas, garantizando que el agente cumpla con desarrollar las actividades conforme a la normatividad vigente; en su artículo 3° establece como ámbito de aplicación a la persona natural, persona jurídica de derecho público o privado u otro ente colectivo que realice con o sin autorización, bajo cualquier modalidad promociones comerciales, rifas con fines sociales o colectas públicas, según corresponda.

Que, en este orden de ideas el artículo 5° del Decreto Supremo antes acotado, establece como definiciones lo siguiente:

d) Colecta Pública.- Actividad mediante la cual el agente recolecta recursos para destinarlos a fines sociales. El agente debe estar reconocido por ente competente. Los recursos pueden recibirse en alcancías correlativamente numeradas, depósitos efectuados en cuentas del sistema financiero, a través de convenios, acuerdos o similares que celebre con terceros para que en su nombre recaude los fondos y otros medios que apruebe la Oficina Nacional de Gobierno Interior.

Entiéndase por ente competente a entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, arzobispado y otras organizaciones religiosas y, en general toda organización oficial que reconozcan al agente.

i) Promoción Comercial.- Mecanismo o sistema que adopta el agente mediante el ofrecimiento de premio o premios, bajo las modalidades de sorteos, concursos, venta-canje, canje gratuito, inserción de premios, instalación o verificación del sistema, programa o aplicativo informático, premiaciones aleatorias, combinaciones de las anteriores o cualquier otra modalidad similar, con el propósito de incentivar la venta de sus productos o servicios, cuyo desarrollo incluye todas las actividades conducentes a lograr el propósito antes mencionado.

Asimismo, constituye promoción comercial los mecanismos o sistemas que adopta el agente con el fin de promover que sus integrantes o participantes cumplan con las prestaciones que le corresponden como tales, o fidelizar su integración en un determinado grupo de interés.

No constituye promoción comercial la disminución o rebaja del precio regular de un producto o servicio, el ofrecimiento de más de un producto o servicio con el precio de venta equivalente a una unidad del mismo o cualquier otra modalidad de naturaleza similar, así como, la acumulación de puntos para la adquisición de productos o servicios indeterminados.

j) Rifa con fin social.- Actividad sin fines de lucro que realiza el agente, con el propósito de reunir fondos para un fin social, mediante la venta de boletos de carácter material, informático, telemático o interactivo, correlativamente numerados o diferenciados entre sí por cualquier otro sistema, que otorgan la opción de ganar premios en fecha determinada, a través de un sorteo entre los participantes.

Que, en mérito a los considerandos precedentes sobre la normativa dispuesta por el Decreto Supremo N° 010-2016-IN, no es de aplicación para la presente Ordenanza, toda vez que la actividad denominada: "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", organizada por la Municipalidad de Pillco Marca, no se configura como "Promociones comerciales, rifas con fines sociales o colectas públicas", así como que dicha actividad no involucra la venta o comercialización, con la finalidad de incentivar dichas actividades; las mismas que tampoco representan la naturaleza o razón de ser de esta Corporación Edil.

Que, sobre el particular diversas administraciones tributarias de los gobiernos locales, han establecido políticas para el otorgamiento de premios a los contribuyentes que son puntuales en el cumplimiento de sus obligaciones, en vista de que los mismos, históricamente no han recibido reconocimiento alguno, a pesar de contar con estas características positivas a favor de las mismas.

Que, la aprobación del presente procedimiento no solo originará la disminución de los grados de morosidad de las obligaciones tributarias, sino que inductivamente propiciará el incremento de la base tributarias, fomentando cultura tributaria e incrementando los niveles de las mismas, motivo por el cual se hace necesario se proceda a la emisión de la presente norma.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8 del artículo 9 y los artículos 39, 40 y 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, por MAYORIA y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO A TRAVÉS DEL SORTEO TRIBUTARIO DENOMINADO: "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", LA ADQUISICIÓN DE 01 VEHICULO MENOR (AUTO 0KM) Y 10 MOTOS LINEALES, LA APROBACIÓN DE BASES Y LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE LOS BIENES A LOS GANADORES DEL SORTEO TRIBUTARIO

Artículo Primero.- APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PREMIO A TRAVÉS DEL SORTEO TRIBUTARIO DENOMINADO: "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", LA ADQUISICIÓN DE 01 VEHICULO MENOR (AUTO 0KM) Y 10 MOTOS LINEALES, LA APROBACIÓN DE BASES Y LA AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN DE LOS BIENES A LOS GANADORES DEL SORTEO TRIBUTARIO, el cual consta de 17 artículos, en 07 (siete) fojas; el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- El objeto de la presente Ordenanza es establecer las políticas, condiciones y procedimientos que regulan el sorteo tributario denominado "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", previsto a realizarse en el mes de agosto de 2026 en la loza deportiva del nuevo Palacio Municipal.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR el otorgamiento de premios a través del sorteo tributario "PILLCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026", la adquisición de 01 vehículo menor (Auto 0KM) y 10 Motos lineales, la aprobación de las bases y la autorización de donación de los bienes a los ganadores del sorteo tributario, dirigida a los contribuyentes puntuales del pago de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales que no registren deudas tributarias pendientes de pago ante la Administración Tributaria Municipal hasta la fecha de realización del sorteo.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR el otorgamiento del siguiente premio en la fecha señalado en el artículo primero:

PREMIOS A SORTEARSE:

01 Vehículo menor 0 KM.
10 Motos lineales

Artículo Quinto.- FACULTAR a la Alcaldesa, como titular de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, para que realice la donación y/o transferencia de los bienes a los ganadores del sorteo tributario.

Artículo Sexto.- Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Rentas, la realización de las gestiones necesarias para la organización del sorteo, la elaboración de los procesos para la identificación de los contribuyentes hábiles para el sorteo.

Artículo Séptimo.- Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y Sub Gerencia de Rentas, las gestiones correspondientes para contar con la presencia de un Notario Público, quien se encargará de dar fe de los actos del sorteo para la transparencia respectiva.

Artículo Octavo.- Encargar a la Gerencia de Administración Tributaria y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto las gestiones administrativas y presupuestarias para los gastos por los servicios que hubiere a lugar para la realización del sorteo tributario (Notario, publicidad y otros).

Artículo Noveno.- Apruébese las Bases del Sorteo Tributario, que como Anexo I forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Décimo.- El premio se entregará al CONTRIBUYENTE puntual y ganador que esté presente en el sorteo tributario, si únicamente a la fecha es RESIDENTE del Distrito de Pillco Marca según Documento Nacional de Identidad-DNI vigente, caso contrario se procederá a un nuevo sorteo conforme a las bases.

Artículo Décimo Primero.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario local autorizado.

Artículo Décimo Segundo.- Facultar a la señora Alcaldesa para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la adecuada y mejor aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo Décimo Tercero.- Encargar a la oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente Ordenanza en el Diario local autorizado, del mismo modo dispóngase la publicación del texto íntegro que contiene las Bases del Sorteo Tributario en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Diana Cristina Plejo Carrillo
ALCALDESA

ANEXO N° 1

BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SORTEO TRIBUTARIO DENOMINADO: "PILCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026"
Artículo 1°.- FINALIDAD

El presente reglamento tiene por finalidad establecer las bases para el desarrollo del sorteo tributario "Pilco Marca premia tu puntualidad 2026", estando su ejecución a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, que propicia, desarrolla y cumple con la entrega de los premios a los ganadores.

Artículo 2°.- OBJETO DEL SORTEO TRIBUTARIO: "PILCO MARCA PREMIA TU PUNTUALIDAD 2026"

El objeto del sorteo es contribuir con el fomento de la cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial y arbitrios municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Pilco Marca, reconociendo el esfuerzo manifiesto en la voluntad de pago de las obligaciones tributarias sustanciales correspondientes a los citados tributos.

Artículo 3°.- ALCANCE

El presente reglamento es aplicable al sorteo tributario a realizarse en el mes de agosto del ejercicio fiscal 2026.

Artículo 4°.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Reglamento de Organización y Funciones-MDPM
- Plan Operativo Institucional 2026-POI
- Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

Artículo 5°.- GLOSARIO DE TERMINOS

En la realización del sorteo tributario es pertinente definir los conceptos inherentes para su inequívoca aplicación:

Contribuyente.- Sujeto pasivo de los tributos municipales:

Impuesto Predial y Arbitrios Municipales inscrito en el Padrón de Contribuyentes de la Administración Tributaria de la Municipalidad distrital de Pilco Marca a quien le ha sido asignado un código de identificación como tal.

Participante.- Para efectos de los sorteos aprobados, se consideran como participantes las personas naturales o jurídicas inscritas en el Padrón de Contribuyentes administrado por la Sub Gerencia de Rentas con cero deudas.

Sorteo.- Mecanismo para la selección aleatoria de un número de ganadores equivalentes a igual número de premios.

Código de Contribuyente.- Número con que se identifica a los inscritos en el Registro de Contribuyentes administrado por la Sub Gerencia de Rentas.

Cuenta Corriente.- Estado de cuenta conteniendo los saldos de cuentas por cobrar de impuesto predial y arbitrios municipales individualizados por contribuyente.

Tickets.- Comprobante que será distribuido para participar del sorteo.

Artículo 6°.- PARTICIPANTES

Para efectos del presente sorteo se denominarán participantes según el siguiente detalle:

Contribuyentes Puntuales.- Aquellos que hayan realizado sus pagos de sus tributos por Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el año 2026.

Se considera participante puntual a todos los contribuyentes que son propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en el distrito de Pilco Marca, registrados ante la Gerencia de Administración Tributaria, que hayan cumplido con pagar de manera oportuna el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el ejercicio fiscal 2026.

Contribuyentes Presentes.- Todos los contribuyentes que están presentes con sus tickets y DNI en el día del sorteo.

Artículo 7°.- REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO

Podrán participar en el sorteo tributario del año 2026 todos los contribuyentes que hayan cumplido con el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el ejercicio fiscal 2026.

El procedimiento del sorteo consiste en tener almacenados en una base de datos a todos los contribuyentes con sus respectivas cuentas corrientes que hayan cumplido con los requerimientos para ser considerados participantes.

En la base de datos del Padrón de Contribuyentes de la Sub Gerencia de Rentas a cada contribuyente se le asigna un código, el mismo que se identificará con el número de DNI y/o RUC; Nombres y Apellidos y/o Razón Social.

Artículo 8°.- CONTRIBUYENTES NO AUTORIZADOS A PARTICIPAR

Están prohibidos a participar en el sorteo:

- *La Alcaldesa
- *Los regidores
- *Los funcionarios
- *Los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca bajo cualquier modalidad
- *No se considerará como participante a los contribuyentes fallecidos o sucesiones intestadas, para lo cual los herederos del causante tienen la opción de actualizar sus datos y la información hasta un día antes de la fecha del sorteo.
- *No se considerarán contribuyentes participantes del sorteo a aquellos que hayan suscrito un convenio de fraccionamiento de deuda tributaria.

Artículo 9°.- LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 29 de agosto del año 2026, en la loza deportiva del nuevo Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital

de Pilco Marca, sito en la Av. Universitaria N° 1048-Cayhuayna, la cual será presencial, precedido por el Gerente de Administración Tributaria y se contará con la presencia de Notario Público quien verificará el correcto funcionamiento del sorteo y del desarrollo de dicho acto. La fecha del sorteo podrá ser variado únicamente por el Gerente de Administración Tributaria.

Artículo 10°.- PREMIOS A SORTEARSE

Los premios a sortearse son los que se detallan a continuación:

FECHA DE SORTEO	LUGAR	PREMIOS
29 de agosto de 2026	Loza deportiva del nuevo Palacio Municipal - Av Universitaria N° 1048-Cayhuayna.	- 01 Vehículo menor (Auto 0 KM.) - 10 Motos Lineales

Artículo 11°.- PROCEDIMIENTO DEL SORTEO

Durante la fecha establecida para el sorteo se procederá a la verificación del listado y la base de datos de los contribuyentes puntuales presentes para participar de dicho acto, la cual será realizado por Notario Público desarrollándose de la siguiente manera:

- Se utilizará un ánfora, donde se realizará el depósito de los tickets de los contribuyentes puntuales para participar del sorteo en las cuales se consignan el código, DNI, RUC; Apellidos y Nombres y/o Razón Social.
- Se procederá al movimiento del ánfora y se extraerá el ticket correspondiente, el mismo que será exhibido, siendo el ganador el tercer ticket extraído, y mencionada al ganador (a), llamado a tercera vez, si la persona mencionado no se encuentra presente el día del sorteo, se anulará y se procederá con la extracción de otro ticket y se realizará el mismo proceso hasta que salga el ganador del premio de los contribuyentes presentes en el acto; este proceso será en todo momento público y mostrados mediante una transmisión virtual en vivo en la página de Facebook de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca, paso a paso.
- Completado este proceso, se indagará a través del Padrón de Contribuyentes aptos, el nombre y datos complementarios del contribuyente ganador.
- El Notario Público dará fe del número de código de contribuyente que salga sorteado del señalamiento del premio, a fin que se cumpla con el protocolo normado.

Al inicio del sorteo, el Notario Público elabora un acta en la que se detallan las incidencias del acto y en la que se especificarán los datos de los contribuyentes ganadores de los premios. Dicha acta se cerrará culminado el sorteo.

Artículo 12°.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

La entrega de los premios será de manera personal, previa verificación del código y datos del contribuyente, en la base de datos de la Sub Gerencia de Rentas, padrón de contribuyentes y el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal-SRTM.

El premio se entregará al CONTRIBUYENTE puntual ganador del sorteo tributario si únicamente a la fecha es RESIDENTE del Distrito de Pilco Marca, según Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente, caso contrario será NULO por consiguiente se seguirá sorteando el premio. En caso de Persona Jurídica el representante legal deberá acreditar Vigencia de Poder.

El ganador debe presentar el Documento Nacional de Identidad en físico y si en caso no esté el titular, sea otra persona en su representación, deberá presentar un poder legalizado notarialmente.

Artículo 13°.- PUBLICACION DE RESULTADOS

La Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publicará los resultados del sorteo en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pilco Marca y otros medios de comunicación, haciéndoles llegar la felicitación respectiva.

Artículo 14°.- DE LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA

Los gastos por concepto de transferencia e inscripción de los bienes en la Notaría y en los registros públicos, será a cuenta de los ganadores del sorteo.

Artículo 15°.- DEL SOMETIMIENTO A LAS BASES

La participación en el presente sorteo es gratuita y automática para todos los contribuyentes calificados puntuales, que no registren deuda tributaria por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Todos los contribuyentes que cumplan con las obligaciones tributarias que forman parte del ámbito de aplicación de la presente campaña tienen derecho a participar en el sorteo tributario y en ese contexto aceptan y se someten a las presentes bases.

Artículo 16°.- AUTORIZACION PARA LA DIFUSION DE LA IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

El sometimiento a la presente bases implica que todos los contribuyentes participantes incluido quienes resulten ganadores del sorteo, autorizan a la Municipalidad Distrital de Pilco Marca a utilizar y difundir sus apellidos y nombres con fines publicitarios relacionados a la campaña, renunciando a obtener beneficios económicos o de cualquier otra índole por esta difusión o por su participación en el evento.

Artículo 17°.- DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no contemplado en las bases, serán resueltos por la Gerencia de Administración Tributaria. Terminado el acto el resultado es inapelable.

MPHco celebra nuevos ingresos universitarios gracias al Premuni 2026



- 6.º puesto, modalidad Cepreval.

También David Rojas Samudio - Ingeniería Agroindustrial - 1.º puesto, modalidad Cepreval; Karla Tatiana Rivera Calderón - EAP Sociología - 10.º puesto, Cepreval.

Asimismo, el ingresante a la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS), es Stalin Sandoval Salazar - EAP Administración - 1.º puesto.

Estos logros reflejan el compromiso de la actual gestión municipal con la educación y el fortalecimiento de las oportunidades académicas para la juventud huanuqueña.

La Municipalidad Provincial de Huánuco informa que, gracias al programa PREMUNI 2026, cinco jóvenes huanuqueños más lograron ingresar a la universidad, sumándose a los siete alcanzados anteriormente.

En esta ocasión, los ingresantes a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval), son: Eyring Orbezo Saldivar - EAP Odontología - 4.º puesto, modalidad Cepreval; Yorvin Vega Ramírez - EAP Educación

DIABETES CÚRATE

DR. JOSÉ C. FLORES CORNEJO

Agrónomo egresado en 1961 y doctorado en investigación médica, egresado en 1967, jubilado en Argentina y radicado en Huánuco desde 2020.

Te ofrece curar tu diabetes en 3 meses con medicina natural. Rápidos resultados desde la primera semana. Medicina Solidaria sin cobro de consulta, solo paga la medicación para reposición, no es comercio.

Concurrir con análisis de glucosa actualizado y otros estudios si hubiera complicaciones.

Consultorio en Av. Micaela Bastidas 712, a 2 cuadras de la plaza de la Armas de Amarillos.

Teléfono 961 495 667

Pamela Abundo



JR. DOS DE MAYO 862 SEGUNDO NIVEL HUÁNUCO

TELF. (062) 639031 | CEL 988 579 934



GERENCIA 962697320 962 938 583

SERVICIO INTERPROVINCIAL DE AUTOMÓVILES

HUANUCO - TINGO MARIA - AUCAYACU - TOCACHE - JUANJUI - TARAPOTO

HUANUCO:	TINGO MARIA	AUCAYACU
JR. GRAL. PRADO N° 1099 TELF. 51-3933 CEL: 962 914 033	AV. RAIMONDI N° 108 TELF. 56-2793 CEL: 962 914 038	AV. LIMA N° 125 CEL: 902 225 319

Presentan cartera de proyectos para Obras por Impuestos



Organizada por Proinversión y desarrollada en la Cámara de Comercio de Huánuco

El Gobierno Regional Huánuco (Gorehco) ofertó ayer su cartera estratégica de proyectos durante la Rueda de Negocios de Obras por Impuestos (OxI), organizada por Proinversión y desarrollada en la Cámara de Comercio de Huánuco, generando expectativas en el sector empresarial sobre nuevas inversiones para el desarrollo regional. En el encuentro participaron empresarios hua-

nuqueños, quienes conocieron de primera mano los proyectos priorizados y listos para ejecutarse bajo la modalidad OxI, mecanismo que permite acelerar inversiones en infraestructura y servicios públicos mediante alianzas con el sector privado. Durante la jornada expusieron los avances del Gorehco en las distintas fases del proceso. En ejecución se reporta una inversión de S/261 316 533.26; en proceso de se-

lección, S/4 527 350.64; en actos previos, S/584 702 709.71; en priorización, S/ 387 316 533.26; y en proceso de priorización, S/ 347 000 000. Entre los proyectos en ejecución destaca la adquisición de maquinaria pesada para municipalidades provinciales por S/165 664 554.90, así como la compra de patrulleros para comisarías de la Región Policial de Huánuco por S/ 6 877 435.41.

Asimismo, figura la adquisición de 65 ambulancias rurales y urbanas para establecimientos de salud en once provincias, por S/ 50 621 800.15, y la compra de mobiliario para 1540 instituciones educativas de primaria y secundaria, con una inversión de S/ 24 179 761.48. La presentación permitió generar acercamientos con el sector empresarial, promoviendo alianzas público-privadas que contribuyan a cerrar brechas en infraestructura y servicios básicos en el departamento.

Fortalecerán garita forestal en El Dorado para frenar tala ilegal

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la Garita de Control Forestal y de Fauna Silvestre ubicada en el centro poblado El Dorado, distrito de Yuyapichis, provincia de Puerto Inca, el Gobierno Regional Huánuco (Gorehco) desarrolló una reunión técnica de coordinación con la participación del vicegobernador Juan Paredes Ríos y autoridades locales.

La implementación y operatividad de esta garita fue planteada durante la sesión ordinaria de la Mesa Regional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, realizada el pasado 13 de febrero en Huánuco, con el propósito de frenar la tala indiscriminada y el tráfico ilegal de recursos

forestales.

Durante la reunión se acordó la renovación del convenio para el uso del terreno donde actualmente opera la infraestructura de control. Asimismo, las autoridades coincidieron en priorizar acciones complementarias que permitan optimizar el funcionamiento de la garita, como la electrificación del puesto y el mejoramiento de las vías de acceso. Estos planteamientos serán articulados con las instancias competentes para su pronta atención. En el encuentro también participaron el alcalde del centro poblado El Dorado, Alexander Reyes García, y el director regional de Energía y Minas, Royer Castro Rementería.



Gorehco culminó ocho obras públicas valorizados en 10 millones de soles

El Gobierno Regional Huánuco (Gorehco) culminó la ejecución de ocho obras valorizadas en S/10,184,549.30, distribuidas en las provincias de Huánuco, Huamalíes, Dos de Mayo, Leoncio Prado, Pachitea y Yarowilca. En Leoncio Prado, distrito de Rupa Rupa, se culminó la construcción del polideportivo del sector Miraflores, en el asentamiento humano 9 de Octubre, así como las losas deportivas de las asociaciones de vivienda Víctor



Raúl Haya de la Torre y Las Orquídeas. Estas

obras demandaron una inversión de S/2 947

575.37.

Asimismo, en Hua-

malíes se finalizó la construcción de la losa deportiva con gras sintético en Huayllacancha, distrito de Arancay, con 1 709 390.47 soles. Mientras que en Chavinillo, provincia de Yarowilca, se culminó el polideportivo del sector San Sebastián y construcción de cobertura en la Institución Educativa n.º 32216 en el centro poblado Lliellatambo. Ambas obras representaron una inversión de S/2 349,196.21. En el ámbito educativo, en Leoncio Prado se concluyó la construcción de la losa deportiva con cobertura,

aulas pedagógicas y administrativas del Instituto José Crespo y Castillo de Aucayacu, con S/1 798 025.73. En tanto, en el distrito de Molino, provincia de Pachitea, la cobertura de la Institución Educativa Iván Degregori Caso, con S/843 489.12. Finalmente, en Dos de Mayo, la construcción de la plaza principal del distrito de Quivilla; mientras que en Huánuco, la pavimentación de pistas y veredas de la Calle 4 de la urbanización Leoncio Prado, ambas con una inversión de S/1 762,531.67

Roberto Gómez Bolaños:

El Chavo del Ocho (diario)



Por: Víctor
Raúl Osorio
Alania*

Roberto Mario Gómez Bolaños mediante humor vitalizado logra ganar titulares. Él es alegría que noquea al insomnio. El humor saber de su existencia. Actuando junto a comediantes (compatriotas mexicanos) alcanzaron talla mundial. El comediante ha confesado que las experiencias de Charles Spencer Chaplin Hill, Charlot (1889-1977) y Mario Fortino Alfonso Moreno Reyes, Cantinflas (1911-1993), le sirvieron de inspiración.

El Chavo del Ocho (diario), cada uno de sus episodios y filmográficos quiebran la inercia. Teniendo espíritu infantil sentirá encanto al seguirlo y podrá decir adiós a las

endorfinas.

Oído a la música, el fondo musical de la serie El Chavo del Ocho fue creado en 1811 por Ludwig van Beethoven (1770-1827), la pieza titulada Marcha turca ha sido recreada antes de llegar a los estudios de la televisión azteca.

Roberto Mario Gómez Bolaños (Ciudad de México, 21 de febrero de 1929 – Cancún, 28 de noviembre de 2014), fue actor, productor, guionista (libretista), director, amante del fútbol; hizo suyo el dígrafo “ch” como si fuera algo ritmo preferido. Veamos: Chespirito (diminutivo de Shakespearito), El Chapulín Colorado, El Chavo del Ocho, El Chanfle, asimismo, Chaparrón y Lucas, El Dr. Chapatín, infaltable Chompiras, Botija y Chomoltrufia.

¿Hay bullying (intimidación) en la serie televisiva El Chavo del Ocho o solo era el reflejo de una comunidad hispanohablante? Huelgan respuestas desde las disquisiciones.

DIARIO

Sus holgados pantalones tenían más parches y remiendos que tela original. Estaban precariamente sostenidos por dos tiras de tela que hacían las veces de tirantes, terciadas sobre una vieja y descolorida playera en la que también predominaban los parches y los remiendos. Calzaba un par de zapatos del llamado tipo “minero” que evidentemente habían pertenecido a un adulto. Pero lo más característico de su atuendo era la vieja gorra con orejeras, las que en tiempo de frío le debían haber sido de poca utilidad, pero que, cuando lo conocí, en pleno verano, no hacían sino acentuar lo grotesco de su figura.

— ¿Grasa, jefe? — me había preguntado mostrando el cajoncillo de limpiabotas. Y yo estuve a punto de responder que no, ya que mis zapatos se encontraban en bastante buen estado, pero entonces surgió el presentimiento, ese algo que nos impele a tomar decisiones sin justificación aparente.



De modo que respondí afirmativamente...

Me costó mucho trabajo entablar conversación con él, pues era notorio que mis preguntas provocaban el natural recelo de quien está acostumbrado a recibir muy poco — casi nada, diría yo — de los demás...

Entonces dejé correr una pausa intentando que fuera él mismo quien reanudara la conversación, pero resultó evidente que su timidez le impedía hacerlo. Por tanto, yo también interrumpí el interrogatorio.

Le di una buena propina cuando terminó de lustrar mis zapatos. Eso hizo que acudiera a sus ojos un brillo que antes había estado ausente, y que se pusiera a bailablear al tiempo que exclamaba: ¡Con esto me puedo comprar una torta de jamón... o dos... o tres...!

Y luego, pronunciando un rápido y entusiasta “gracias”, levantó ágilmente sus arreos de trabajo y se lanzó corriendo a la calle, donde empezó a sortear el intenso tránsito de automóviles con esa destreza que sólo tienen los niños pobres de las ciudades populosas. Luego, al tiempo que lo perdía de vista, aún alcancé a oír nuevamente las palabras que parecían mágicas: “¡Torta de jamón!”. Fue entonces cuando descubrí el cuaderno.

Lo había dejado a un lado de la banca del parque donde estaba yo sentado. Y resultaba fácil suponer que era propiedad del Chavo del Ocho, pues su lastimoso estado hacía juego con el propietario.



Era un cuaderno corrientes que mostraba con toda claridad el uso continuo a que había estado sometido. De las pastas de cartoncillo no quedaban más que pequeños e irregulares trazos manchados de grasa, polvo, sudor y vaya usted a saber qué otra cosa! Las hojas, algunas también incompletas, estaban enrolladas por las puntas y ostentaban igualmente gran cantidad de manchas de los más variados orígenes, pero en ellas estaba contenido el manuscrito más espontáneo que jamás hayan podido ver mis ojos: “El diario del chavo del ocho”.

COMPRENSIÓN DE TEXTO

Comprensión literal (respuestas explícitas). Complete las oraciones. 1. Me costó mucho trabajo _____ conversación con él, pues era notorio que mis preguntas _____ el natural recelo de quien está acostumbrado a recibir muy poco — casi nada, diría yo — de los demás. 2. Le di una buena _____ cuando terminé de lustrar mis _____. Eso hizo que acudiera a sus ojos un brillo que antes había estado _____, y que se pusiera a bailablear al tiempo que _____. 3. Responde: ¿Cómo surgió la relación entre los personajes descritos?

Comprensión inferencial (se da por inducción y deducción). 4. Del texto podemos inferir y comparar. (a) Chavo vive de la asistencia del prójimo. (b) A Chavo le encanta la vida de trotamundos. (c) Chavo en México, lo que es pibe

en Argentina, Churre en Sullana, chiuche en la parte andina del Perú. (d) Le niegan toda oportunidad laboral, a Chavo. (e) Es un niño marginal, luego de ser pudiente. 5. Deducimos del texto. (a) El Chavo que pone grasa habla cuando ve dinero. (b) Olvida el cuaderno [su cuaderno] por jugar con sus amigos. (c) Vive el día a día, no le importa el pasado, menos el futuro. (d) Todo lo que gana lo invierte — exclusivamente — en tortas de jamón. (e) Es reservado porque se concentra en su labor. Le gusta hacer bien las cosas.

Comprensión crítica (carácter evaluativo). 7. ¿El niño que pone grasa forma parte de los niños trabajadores del mundo? 8. ¿Debería erradicarse toda labor infantil? ¿Por qué?

Comprensión apreciativa (alude al impacto emocional). 6. ¿El Chavo del Ocho (diario), está inspirada en la vida de Roberto Gómez Bolaños o de otro chavo (niño)? 9. ¿Cómo te identificas con el personaje principal del texto leído?

Comprensión creativa. 10. Recreación a partir de la lectura hecha. Chavito chistoso chamea como chef a medio tiempo, experto en la elaboración de choclo con queso, chuleta, chorizo, pasta con champiñones (hongos), los fines de semana prepara chocolate y churros. Completa su rutina cotidiana leyendo y explicando el contenido de la obra El Chavo del ocho (diario), llega a la choza más lejana. ¡Buen charro resultó el chico!

*“El Puchkador de las Nieves”

REFERENCIA

Gómez, R. (2005). *El Chavo del Ocho* (diario). Lima, Perú: Punto de lectura. Osorio, V., Cuyubamba, A. y otros (2015). *Aptitud verbal (Comprensión de textos)*. Huánuco, Perú: “Puchkando” Editores.

**Alianza
Universidad
de Huánuco se
prepara con
éxito para la
Liga 2 - 2026**

Alianza Universidad de Huánuco continúa intensificando su preparación de cara a la temporada 2026 de la Liga 2. En partido amistoso disputado en el estadio Heraclio Tapia, el equipo azulgrana demostró su buen momento al vencer contundentemente a Miguel Grau UDH, equipo que compete en la Copa Perú, con un marcador de 6-1. El encuentro sirvió como una valiosa prueba para el plantel huanuqueño, destacando la actuación de los delanteros Fabrizio Roca y Héctor Zeta, quienes anotaron dos goles cada uno. Los otros goles para Alianza Universidad fueron marcados por Palomino y Domínguez.



Este partido se suma a una serie de encuentros amistosos que el equipo

ha sostenido, incluyendo partidos en la ciudad de Lima. Estos partidos son cru-

ciales para evaluar el rendimiento del equipo y ajustar estrategias de cara a la exigente tem-

porada que se avecina. La victoria ante Miguel Grau UDH es un indicio positivo del trabajo que

se está realizando y de la capacidad del equipo para afrontar los desafíos de la Liga 2.

Busca la contundencia Que rueda el balón



Atlético Evza venció a Defensor Amarilis en partido de práctica

Atlético Evza continúa su preparación con miras a lograr un equipo sólido y efectivo en el terreno de juego, enfocándose en concretar las oportunidades de gol que genera en cada encuentro oficial. En esta ocasión, el equipo se enfrentó a Defensor Amarilis en un partido amistoso disputado en la cancha de Pucuchinché.

El encuentro, dividido en dos tiempos de 30 minutos cada uno, mostró un desempeño prometedor por parte de Evza. El primer tiempo culminó con una ventaja de 3-0 a favor de Evza, gracias a los goles de Jhon Barrueta, Gino Ríos y Jesús Huamán. En el segundo tiempo, Defensor Amarilis presentó una mayor resistencia, complicando el

juego para el equipo B de Atlético Evza. A pesar de ello, Evza logró mantener su ventaja, finalizando el partido con un marcador de 3-2 a su favor. Los goles de este segundo tiempo fueron anotados por Hidalgo, Córdova y Cabello. El profesor Andy Loayza, mostró satisfacción por el rendimiento y el resultado. El próximo desafío para Atlético Evza será frente a Unheval, en la tercera fecha de la Liga Distrital de Huánuco.

Liga de Cascay arranca este fin de semana con duelos vibrantes

La Liga de Cascay inicia su temporada este domingo con una programación que promete emociones desde el primer pitazo. La Fecha 01 reunirá a equipos tradicionales y comunidades que mantienen viva la pasión por el fútbol en la región. La jornada abrirá a las 10:00 a.m. con el esperado enfrentamiento entre

Corazón de Huayllacán y San Juan de Cascay, un clásico comunitario que siempre despierta gran expectativa por la entrega de sus jugadores. A las 12:00 p.m., el histórico Universitario de Huarapa se medirá contra el Cali de Pagshag, en un duelo que promete intensidad y buen trato de balón.

El cierre de la fecha será a las 2:00 p.m., cuando Alianza de Utao enfrente a Real Guelgash, dos equipos que han reforzado sus líneas con la mira puesta en sumar sus primeros tres puntos. En esta primera jornada, el América de Tambogán cumplirá su descanso reglamentario, aunque aprovechará la ocasión para observar a sus futuros rivales desde las tribunas.

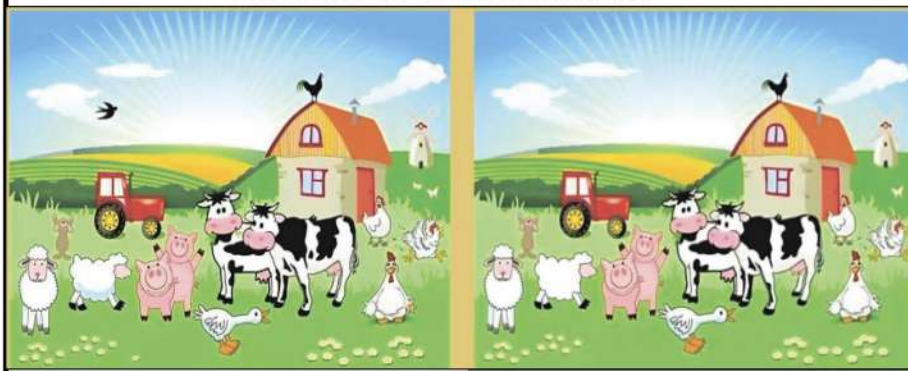


SOPA DE LETRAS

B E N D I C I O N K P J J
C A B R A H A M R U I L G
Q Q X I O V E C P L A Y A
L C O C T E L I S J Q O V
O P O R T U N O R K D J J
W A C C T S U Z U K I A L
Z B O B E J E F C Y P V I
R K I P A M A N A O L N B
D F B F T H I S N F A A E
E I I A G E I K I Q T W R
C G L P V R J A X Z A U T
Y J Y E G W E S C U E L A
P Z Q R F M L W C F R Y D

ABRAHAM
BAHÍA
BENDICIÓN
CÓCTEL
ESCUELA
JAPÓN
LIBERTAD
NIEVE
OPORTUNO
PLATA
PLAYA
SUZUKI

ENCUENTRA LAS 8 DIFERENCIAS



SUDOKU

2					
	5			6	1
	6			2	4
5		3			
	2				5
1		5	6	4	

		2		3	6			1
	1	3						7
4						8	3	2
		9	2	8	5			3
3		1		4	9		2	
	8		1	7	3		4	9
	3	5	9	1				
1		4	3		8		7	
9	7	8	4					6

UN DIA COMO HOY

FEBRERO

26



1905.- Nació en Italia, Paolo Beccaria, "Pablo de los Andes", autor de los valses "Olvídate de mí", "Sensitiva" y "Te toca a ti".

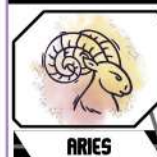
1932.- Muere el Dr. Carlos E. Uceda.

1954.- Nace en Lima, el ingeniero Ra-

fael Rey Rey, fundador del partido Renovación Nacional, Congresista de la República, Embajador del Perú y Ministro de Estado.



HOROSCOPO



ARIES

Necesitarás hacer uso de tu natural capacidad de lucha para enfrentarte a las personas que hoy no seguirán tus ideas. Mantente firme y ganarás lo tuyo, firmeza en todo. La diosa de la Fortuna hoy se te acerca.



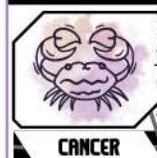
TAURO

La comprensión te vendrá por el sexo opuesto. La relación con los próximos será algo tensa pero al final te saldrás con la tuya. Hoy habrá suerte en dinero e inversiones, es buen día para compras y cambios.



GEMINIS

Habrà varios cambios de planes y tu carácter se mostrarà muy variable, mantente con una sola idea fija o perderás el control de todo lo demás. Alguien cercano te abrirà los ojos en algo que te importaba mucho.



CANCER

Buen momento para que organices y dictes los pasos a dar tanto en tu profesión como en todas tus actividades, tu intuición te ayudará mucho. Se amplían ganancias en lo profesional y tu imagen brilla a tope.



LEO

¡Novedades y sorpresas habrá hoy en tu parte financiera y de ganancias, observa bien dónde inviertes y con quién. Escucha los consejos y no te precipites ni obstines. Es un día de ganancias pero con mucha estrategia.



VIRGO

Te mostrarás más sensible que otros días a las palabras y actos de los demás. Te pedirán ayuda muchas personas que gratificarán todo lo que hagas por ellos. Una llamada o encuentro te hará muy feliz en el resultado.



LIBRA

Tómate con calma todas tus actividades que hoy desarrolles de cara al público. Los cambios te favorecerán y sacarás ganancias seguras. Hoy la suerte te vendrá acompañada de tu actitud positiva con la vida.



ESCORPIO

Muéstrate detallista con la pareja o con los socios y amigos tendrás las puertas abiertas para todo lo que quieras. En el amor habrá intensidad, tus necesidades pasionales se verán totalmente cubiertas.



SAGITARIO

No te dejes llevar por tus primeras apertencias y recuerda todas tus responsabilidades antes de actuar. La noche te aportará mejores aspectos para todo, ya verás que la vida te sonreirá con toda su fuerza.



CAPRICORNIO

Sólo en la pareja o con una amistad podrás tener hoy la confianza suficiente para salir de tus dudas. No hables tanto en público, hoy aplica más reserva, guárdate para el final lo que ya tú sabes de antemano.



ACUARIO

Tu capacidad de trabajo aumentará así como tu rendimiento y los beneficios. En el hogar habrá equilibrio y en lo social sorpresas muy felices. Es un día para gozarlo y en su medida obtendrás más felicidad.



PISCIS

En el trabajo como en tu vida privada habrá cambios importantes que se desarrollarán en la medida que tu asumas responsabilidades. Hoy no temas lo nuevo, todo lo que te llegue te aportará seguros beneficios.

► **El experimentado Giancarlo Carmona no continuará en el cuadro huanuqueño**

El futbolista peruano de 40 años, Giancarlo Carmona Maldonado, ha decidido poner fin a su etapa en el León de Huánuco. La noticia fue confirmada por el propio jugador, quien expresó su pesar por no continuar, pero también su deseo de buscar nuevos horizontes en su carrera.

Carmona, exseleccionado nacional y con experiencia en clubes como Universitario de Deportes, Alianza Lima, Sporting Cristal, San Lorenzo de Argentina y Mushuc Runa de Ecuador, había llegado al León de Huánuco a principios de 2024. Su participación en el equipo de la actual temporada, incluyó partidos amistosos contra Sporting Cristal y Unión Minas, aunque una lesión en el tobillo le impidió jugar este último encuentro.

“Ya terminó mi participación con el León, conversé con el presidente quedamos en un buen acuerdo dejando siempre las puertas abiertas, pero tengo otros objetivos personales que por allí no coinciden con lo que busca la dirigencia, y bueno en esta ocasión no voy a poder continuar, muy apenado, pero esto es fútbol y hay que seguir adelante”, dijo el experimentado lateral derecho.

Desea los mejores éxitos al emblemático cuadro huanuqueño, porque no tiene duda de estar muy identificado con el León, y así lo demostró en cada partido que jugó. “Simplemente hoy por hoy no tenemos los caminos en la misma dirección así que he optado por tomar una opción diferente”, agregó Carmona.

El jugador reveló que tiene otras alternativas en consideración, siendo Sport Machete la opción más clara en estos momentos. Todas las opciones que baraja son de equipos de Copa Perú.

Desde la interna del León de Huánuco, se conoció que el elegido para cubrir el puesto dejado por Carmona sería el huanuqueño Juan Manuel Cámara, quien volvería al equipo después de varios años de ausencia.

SE ALEJA DEL LEÓN

EVZA VENCIO A DEFENSOR AMARILIS EN AMISTOSO

Atlético Evza afina detalles y busca la contundencia goleadora



ALIANZA UDH APLASTÓ A MIGUEL GRAU UDH

Alianza Universidad de Huánuco se prepara con éxito para la Liga 2

